



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE  Nicaragua

PATRIA
PAZ
PROVENIR

Managua, 13 de julio 2020
INAC/DTA 221-07-2020

Master
Aleyda Molina Lacayo
Gerente General
EAAI
Su Despacho

Estimada Cra. Molina:

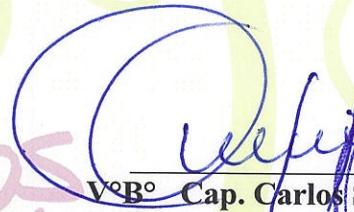
Reciba de mi parte saludos. En atención a su correspondencia AIMG-GG-108-07-2020, por medio de la cual remite Programa/Protocolo de Bioseguridad para el retorno de las operaciones en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino en el contexto de la pandemia COVID-19, esta Autoridad de acuerdo al artículo 99 de la Ley 595 “Ley General de Aeronáutica Civil y sus Reformas” y la Resolución 14-2020, se procede a dar por ACEPTADO el Programa/Protocolo de Bioseguridad para el retorno de las operaciones en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino en el contexto de la pandemia COVID-19, que consta con todas las recomendaciones del Ministerio de Salud de Nicaragua (MINSA).

Sin más a que hacer referencia, le saludo.

Atentamente,


Lic. Roger Martínez Ganales
Director Transporte Aéreo
INAC





V.ºB.º **Cap. Carlos Salazar Sánchez**
Director General INAC



c/c: archivo cronológico
INAC/DTA 221-07-2020



Vamos
Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL
KM 11.5 Carretera Norte. PBX: 505 22768580 Apdo. 49
www.inac.gob.ni